



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

SECRETARIA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)
(ART. 110 C.G.P.) TRASLADO Nº **022** DEL DIA 15/03/2023 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	NUMERO DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	CUADERNO	VER ARCHIVO
022	08001333300820160044200	EJECUTIVOS	KAREN ANGELICA FRAGOZO BARROS ,FABER ESQUIVEL GONZALEZ Y OTROS	NACION-POLICIA NACIONAL	LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 15/03/2023, POR UN (1) DIA
A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DEL MISMO DIA
EMPIEZA EL TRASLADO: 16/03/2023 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: 21/03/2023 A LAS 05.00 PM

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO

